

FO-M9-P3-02- V01

CIRCULA EXTERNA N° 539353

1.220 - 52 - 52 -13

Santiago de Cali, 4 de Agosto de 2020

Para: Comunidad en General

De: Secretaria Departamental de Salud

Asunto: Manejo de PQRS sede Electrónica.

Cordial saludo.

Con el fin de agilizar el proceso de las PQRS en el registro y gestión en las solicitudes de la ciudadanía en todo lo referente a salud, me permito informales que todos los requerimientos se deben hacer a través de los correos electrónicos pqrsalud@valledelcauca.gov.co o WhatsApp y celular; Regional sur Oriente – Cali 3226951375, Centro Buga 3106156331, Centro Tuluá, 3106147367, Norte Cartago 3106147382, Pacifico – Buenaventura 3106146629, atención personalizada ventanilla 19 primer piso Gobernación del Valle del Cauca. Teléfono fijo 6200000 ext. 1651.

Atentamente,


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Transcriptor/ Redactor: Ing, Alex H Carabali, Jefe Oficina Asesora Para la defensoria del paciente y la participacion social. ↓

Archivese en 1.220-52